



**INFORME
EJECUTIVO
BALANCE DE
GESTIÓN 2020**



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

INFORME EJECUTIVO BALANCE DE GESTIÓN 2020



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia



Defensoría
Penal Pública



La Defensoría Penal Pública, creada en 2001 bajo el marco de la reforma procesal penal, es la institución que a través de sus abogadas y abogados defensores, representa a todas las personas investigadas, acusadas o condenadas penalmente que lo requieran, desde las primeras actuaciones en su contra hasta la ejecución completa de la eventual condena.

Su misión es “proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público - privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad”.

La Defensoría está presente en todas las regiones del país a través de sus defensorías regionales y locales para cumplir su misión y sus objetivos estratégicos:

- Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto.
- Mejorar continuamente la calidad del servicio brindado, a través de la especialización de la prestación de defensa penal, la optimización de los mecanismos de evaluación y control, y con orientación a la atención al usuario.

- Fortalecer la difusión de derechos y rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco del sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional.
- Consolidar la excelencia institucional a través de la efectiva gestión de los procesos claves y el desarrollo de las personas.

La Defensoría actúa bajo el lema “Sin defensa, no hay justicia”. Por ello, su compromiso es proteger los derechos de las personas independientemente de su situación económica, social o cultural, respetando siempre las decisiones de quienes representa, manteniéndolos informados, reuniendo los antecedentes y pruebas necesarias para apoyar su defensa y sometiendo su propio trabajo a control y evaluación permanentes.

Defensoría Penal Pública, abril 2021.



GESTIÓN AÑO 2020

I.- COBERTURA DE DEFENSA PENAL PÚBLICA 2020

Desde el inicio de sus funciones en 2001 y hasta 2020, la Defensoría Penal Pública ha prestado defensa penal, garantizando los derechos de las personas, en más de 5 millones de causas.

El total de causas atendidas durante 2020 fue de 359 mil 100, de las cuales el 16,8 por ciento correspondieron a mujeres, el 4,7 por ciento a imputados extranjeros, el 3,3 por ciento a menores de 18 años y una cifra similar a personas indígenas, con la realización de 687 mil 209 gestiones en el periodo.

Principales cifras:

- Las 359 mil 100 causa-imputado ingresadas durante 2020 se encuentran asociadas a 433 mil 229 delitos. Es decir, en promedio una causa se encuentra vinculada a 1,2 delitos, proporción similar a la analizada en años anteriores.
- El comportamiento de los ingresos de 2020 fue muy diverso respecto del año anterior, período que, a partir de las movilizaciones sociales iniciadas en octubre, también mostró características atípicas. En primer lugar, los ingresos totales aumentaron en más de 26 mil causas (un 7 por ciento) y el tipo de delitos ingresados mostró una distribución muy diferente, fuertemente marcada por la irrupción de los ilícitos contra la salud pública.

- En 2020 los delitos contra la salud pública encabezaron el listado de delitos de mayor ocurrencia, seguidos por las lesiones, los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, los de la Ley de Tránsito y los hurtos. Pese a sumar más de 20 mil causas, los delitos contra la propiedad no aparecen dentro de los cinco primeros del período. Durante 2020 la mayor proporción de atenciones se concentró en las agrupaciones de delitos denominadas: otros delitos (35 por ciento), lesiones (13,6 por ciento) y delitos contra la libertad e intimidad de las personas (11,1 por ciento), implicando cerca del 60 por ciento de los delitos asociados a causa-imputado ingresadas en el período.
- Al segmentar los ingresos de 2020 según tramo de edad del imputado/a, se observa un 96,7 por ciento de causas de 18 o más años y sólo un 3,3 por ciento de causas de menores de 18 años. Respecto de este último segmento, cabe destacar que se mantiene la tendencia proporcional a la baja (5 mil 878 causas menos en 2020). De los 12 mil 137 jóvenes imputados representados durante 2020, 10 mil 828 -es decir el 89,2 por ciento- fueron atendidos por 62 abogados especializados, cuya asesoría es acorde a las necesidades específicas de este grupo vulnerable.
- Considerando lo ocurrido en 2020, el 95,3 por ciento de las causas ingresadas correspondieron a imputados(as) chilenos(as), mientras que el restante 4,7 por ciento correspondió a ingresos de imputados(as) extranjeros(as). Desde 2013 a la fecha se presenta un ligero aumento proporcional de extranjeros(as), escenario concordante con el análisis de esta tendencia desde una óptica numérica. En efecto, el crecimiento del segmento de imputados(as) extranjeros(as) entre 2019 y 2020 es cercano a 3 mil 500 casos.
- La defensa penal pública indígena, en tanto, aumentó su cobertura en un 13 por ciento, pues pasó de atender 10 mil 684 personas en 2019 a sumar 12 mil 82 imputados indígenas en 2020, de los cuales 10 mil 547 recibieron cobertura de abogados especializados, es decir un 87,7 por ciento.



- Del total de ingresos de 2020, el 51,3 por ciento de las causa-imputado ingresó vía control de detención, con un descenso superior a 10 puntos porcentuales respecto del año anterior. Esta proporción es bastante dispar en las diferentes regiones del país, destacando en los extremos las Defensorías Regionales Metropolitana Sur y de Atacama, que reportan sobre un 60 por ciento de ingresos por esta vía, junto con las Defensorías Regionales de Los Ríos, Tarapacá y Coquimbo, que reportan bajo un 40 por ciento de ingresos por esta vía.
- En tanto, el 5,1 por ciento de las causa-imputados ingresadas en 2020 recibió como medida cautelar prisión preventiva o internación provisoria (a la fecha de corte), proporción levemente inferior a lo registrado el año anterior, destacando la proporción observada en la Región de Arica y Parinacota (9 por ciento).
- Considerando las gestiones registradas en cada una de las causas atendidas durante 2020, la institución estuvo desplegada en 625 mil 645 audiencias efectivas (excluyendo aquellas audiencias identificadas sólo como de emplazamiento o de fijación de nuevo día y hora).
- Una de las principales consecuencias de la crisis sanitaria en el sistema de justicia ha sido una dilación del proceso penal, tras la postergación de más de 300 mil de audiencias. Considerando la medición del período comprendido entre enero y diciembre de 2020, se registraron 232 mil 738 causas terminadas, en que cada uno de los delitos imputados presenta una forma de término específica. Respecto a igual período del año anterior, se observa una importante disminución de los términos, cercano al 30 por ciento.
- Durante 2020 se mantuvo la tendencia de que, en su mayoría, las causas terminadas en el período fueron desarrolladas en menos de tres meses (43,5 por ciento), lo que implica, en términos acumulados, que más del 84,3 por ciento finalizó en un período inferior a doce meses.



- Del total de imputados(as) atendidos(as) por la Defensoría Penal Pública, no todos(as) son personas que terminan siendo consideradas culpables por la justicia. Existe un número no menor de causas que durante el período obtuvieron formas de término específicas para todos sus delitos la absolución o sobreseimiento definitivo del art. 250 (a y b) o el facultativo de no perseverar por la Fiscalía, los cuales se identifican como inocentes o no condenados.
- En un 4 por ciento de dichas causas (mil 288 casos) se decretó la medida cautelar de prisión preventiva o internación provisoria, proporción levemente inferior a lo informado durante el año anterior. Considerando la duración de esta medida cautelar, durante 2020 se observó que el 26,8 por ciento tuvo una duración de 0 a 15 días, 51,3 por ciento se extendió entre 16 días y 6 meses y 21,9 por ciento tuvo una duración de 6 meses o más.
- Un perfil específico de causas de inocentes o no condenados corresponde a aquellos atendidos que fueron absueltos de todos sus delitos. Este segmento representa un 12,4 por ciento del total de causas clasificado como inocente o no condenado, proporción inferior a lo reportado el año anterior, según la metodología explicitada.
- De las causas terminadas en 2020 (232 mil 738), existieron 32 mil 451 identificadas como inocentes o no condenados, equivalentes al 14,9 por ciento del total de términos, proporción que es similar a lo evidenciado en 2019.

HITOS DE LA GESTIÓN DE DEFENSA

a. Incorporación de la línea de defensa en unidades policiales.

Con el apoyo del Programa Eurosocial+ de la Unión Europea, se busca materializar la cautela y resguardo de los derechos humanos en la primera etapa del proceso penal -momento en que el imputado o imputada está más indefenso/a y vulnerable-, con una nueva línea de defensa.

- En julio de 2020 se publicó el “Diagnóstico de la situación de la defensa a personas detenidas en unidades policiales en Chile”.
- En diciembre de 2020 se presentó el borrador del ‘Modelo de defensa a personas imputadas en unidades policiales’, cuya validación concluyó con la presentación definitiva del mismo el 17 de febrero de 2021.
- El 17 de febrero de 2021 se presentó la propuesta de ‘Guía para la implementación de un modelo de defensa a personas imputadas en unidades policiales’.
- Se escogieron cinco regiones para comenzar con el desarrollo de los pilotos durante 2021 (Antofagasta; Metropolitana Norte y Sur; Maule; Los Ríos).

b. Nuevo modelo de defensa penitenciaria.

Se pretende dar un salto cualitativo en el servicio penitenciario, para aportar como institución a la obligación internacional que tiene el Estado en la cautela de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y su camino a la reinserción.

- Desarrollo de pilotos en 2021.
- Diseño de plan de trabajo con Gendarmería para mayor coordinación en nuevo modelo penitenciario (interconexión, protocolos). El sistema de interconexión se encuentra funcionando actualmente, el protocolo está en elaboración y debiera completarse durante 2021.

c. Defensa en pandemia:

- La Defensoría ha procurado mantener la cobertura del servicio de defensa penal durante toda la pandemia. Para ello se han efectuado coordinaciones con el Ministerio Público y los tribunales de cada jurisdicción, en orden a llevar a cabo un adecuado ejercicio de la defensa técnica. En particular, las coordinaciones se han estrechado para entregar una oportuna defensa para las audiencias de control de la detención



por vía telemática, manteniendo la continuidad del servicio en todo momento. Esto se ha hecho extensivo para las demás audiencias, estableciendo canales de comunicación alternativos con las personas representadas por cada uno de las y los defensores públicos.

- Junto con lo anterior y en coordinación con las secretarías regionales ministeriales (seremis) de Justicia y Derechos Humanos, se llevaron a cabo operativos jurídicos sanitarios en los centros de reclusión de todo el país, para entregar información sobre los alcances de la pandemia y las medidas sanitarias. Además, en coordinación con Gendarmería, se establecieron puntos de conexión en cada centro penitenciario, para llevar adelante las entrevistas con las personas privadas de libertad.
- Cabe destacar las gestiones de coordinación nacional de la Defensoría para las revisiones de prisión preventiva y libertad condicional que se llevaron adelante durante la pandemia, sumando más de 5 mil revisiones. Esto se hizo utilizando los criterios dados para la concesión de indulto conmutativo.

DEFENSA Y GÉNERO

Durante 2020 la Defensoría ejecutó medidas destinadas a eliminar brechas, barreras e inequidades de género.

En primer lugar, se trabajó en un procedimiento de sanción del maltrato laboral y acoso sexual y laboral con perspectiva de género, considerando que estas conductas principalmente se dirigen a mujeres.

Para cumplir con los compromisos, en primer lugar se modificó la resolución exenta que regulaba estas materias, para también diseñar y ejecutar un plan que contempló actividades de capacitación, prevención y evaluación, lo que nos permitirá seguir con este trabajo en 2021.

En cuanto a la invisibilización de la mujer en el sistema penal y la falta de acceso a la información relevante de sus derechos, la Defensoría realizó una cuenta

pública nacional y 65 actividades de difusión directa con asistencia de mujeres, las que tuvieron que ser adaptadas a las condiciones sanitarias del país. También se mejoró la gráfica en las comunicaciones en redes sociales y se incluyeron en dichas redes contenidos de género.

Por otra parte, se preparó un plan de comunicaciones internas que relevó información con perspectiva de género hacia todas las personas que trabajan en o para la Defensoría, con lenguaje inclusivo y con una gráfica que no sólo incluyera a hombres adultos.

Por otro lado, se mejoró el acceso a información oportuna, especializada y de calidad para apoyar a la defensa penal con jurisprudencia y bibliografía relacionada con la defensa penal de mujeres y hombres. Además, mediante tres actividades de capacitación a las que asistieron 206 personas, se revisaron los conocimientos en género y violencia intrafamiliar (VIF) de profesionales institucionales de todo el país.

Por otro lado, el informe da cuenta de la elaboración del 'Manual de actuaciones mínimas de igualdad de géneros', lo que incluyó actividades de capacitación, modificación a la ficha de primera entrevista, un cambio al sistema informático de registro de actividades en las causas y una evaluación de cumplimiento en las defensorías regionales del norte del país. En este mismo ámbito, se desarrollaron actividades para la aplicación del 'Protocolo de atención a mujeres indígenas, extranjeras y privadas de libertad', que incluyó tanto capacitaciones como reuniones técnicas de análisis, además de una evaluación.

Se realizó un estudio sobre las pericias sociales de defensa con análisis de género, lo que permitirá mejorar con la eliminación de prejuicios y discriminaciones de género en la información pericial que se entrega en tribunales para la defensa de una teoría del caso.

En definitiva, la actividad de la Defensoría ha mejorado el acceso a la justicia de las mujeres, nos ha mostrado las principales demandas de las personas a las que atendemos y ha contribuido a visibilizar a este grupo de la población que históricamente ha sido olvidado y discriminado.



II.- EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DEFENSA

A propósito de la situación producida por la pandemia y la contingencia social, se avanzó en el desarrollo progresivo de herramientas y metodologías para la evaluación remota de la prestación, puesto que ante la situación sobreviniente de teletrabajo y audiencias a distancia las tareas de fiscalización asumieron orientaciones de esta clase.

- Para la evaluación y control de la prestación de defensa y asegurar su calidad y oportunidad, durante el año pasado los inspectores de la Defensoría desarrollaron 23 inspecciones presenciales y 14 inspecciones remotas en temas como la supervisión de la teoría del caso y la aplicación del “Manual de actuaciones mínimas en materia de igualdad de géneros”, entre otros.
- En el primer caso se revisaron 5 mil 655 causas con imputados e imputadas privados de libertad, lo que dio lugar a 27 informes de inspección. En el segundo, en tanto, se revisaron los casos de 27 imputadas de Arica y Parinacota, 115 imputadas de Tarapacá y 33 de Antofagasta.
- En paralelo, la auditoría de pares cumplió su tercer año de desarrollo como mecanismo de control de calidad de la defensa. A los 990 casos auditados entre 2018 y 2019 -con un total de 2 mil 540 hallazgos-, se sumaron 350 nuevas evaluaciones, de las cuales 308 presentaron hallazgos.
- En el ámbito de satisfacción de nuestros usuarios, el contexto de crisis sanitaria por la pandemia permitió efectuar sólo el 59 por ciento de la primera medición cuatrimestral prevista, con un total de 2 mil 887 encuestas efectivas. Más allá de su reducido alcance, la medición mostró un relevante 90 por ciento de satisfacción neta entre los usuarios consultados.



- En cuanto a las reclamaciones, durante el año ingresaron al sistema 4 mil 142 solicitudes ciudadanas, de las cuales 745 correspondieron a reclamos por defensa, 2 mil 2 a peticiones y 230 a felicitaciones. De los primeros, más de la mitad (59,6 por ciento) se realizaron por solicitud de cambio de defensor. Además, el tiempo promedio de respuesta efectiva fue de 12,1 días.

III.- PROGRAMA DE GOBIERNO ABIERTO

La Defensoría Penal Pública es la primera institución nacional en incorporarse a la iniciativa internacional de Gobierno Abierto, a través de un programa vinculado al sistema de justicia. Así, en diciembre de 2020 terminó el desarrollo del Cuarto Plan de Acción con su proyecto de “Justicia Abierta”.

Ahora la Defensoría continúa con esa labor, porque logró ser incorporada en el Quinto Plan de Acción, para sumar a Justicia Abierta el ámbito de los derechos humanos.

En el marco del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile (2018 - 2020), la Defensoría Penal Pública fijó una línea base para acercar la justicia a las personas, mediante acciones e instrumentos en los que trabajó la institución y que hoy están integrados a su quehacer, como contar con datos abiertos, lenguaje claro y un sistema integral de atención de usuarios.

Para el Quinto Plan (2021-2022), la propuesta se basa en la creación de un ‘Observatorio de defensa penal de los derechos humanos’ en que, por un lado, se dé a conocer información relevante en esta materia referida a causas, estadísticas y estudios relevantes y, por otro, se lleven a cabo acciones de educación cívico legal enfocadas a la comunidad, que permitan concientizar sobre la necesidad de respetar y promover los derechos humanos en el país.

Desarrollo del Cuarto Plan y “Justicia Abierta”

El compromiso de Justicia Abierta tiene como objetivo “acercar la justicia a la ciudadanía, a través de la democratización el conocimiento de los derechos en materia penal” y en su desarrollo alcanzó un 90% de cumplimiento.

Las iniciativas que consideró este compromiso son:

Política de gobierno abierto: co-creación con funcionarios de la Defensoría de un documento con principios y valores que regirán en la institución para la aplicación concreta del plan de Gobierno Abierto enfocado en el derecho a la defensa. Iniciativa cumplida al 100 por ciento.

Datos abiertos: creación de una plataforma digital participativa en que organizaciones, ciudadanía y usuarios accedan a información estadística sobre el quehacer institucional. Iniciativa cumplida al 100 por ciento.

Lenguaje Claro: programa de contenidos que permita que las personas con sus distintas características (migrantes, jóvenes, pueblos originarios, personas privadas de libertad, minorías sexuales, personas con capacidades diferentes y ciudadanía en general) puedan conocer y exigir sus derechos en el ámbito penal. Iniciativa cumplida al 100 por ciento.

Atención de usuarios: fortalecimiento de atención al usuario (con especial foco en migrantes, integrantes de pueblos originarios, jóvenes y personas privadas de libertad) a través de todos los puntos de contacto, brindando información en línea sobre causas. Iniciativa cumplida al 100 por ciento.

Mesa de coordinación institucional para una Justicia Abierta: conformación de mesa de trabajo de instituciones públicas del sistema de justicia para acordar acciones que permitan una mejor y mayor difusión de los roles del sistema, sus actores y derechos ciudadanos. Iniciativa en proceso, registra 50 por ciento de avance.

IV.- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En línea con la agenda digital impulsada por el Gobierno de Chile, la Defensoría se ha enfocado en aplicar transformación digital a los procesos de negocio y de soporte de la institución, buscando sistematizar, automatizar y optimizar su quehacer.



Los pilares de esta transformación son: interoperabilidad, tramitación electrónica, carpeta digital, portal único y *Power BI*. Dentro de las tareas y actividades desarrolladas durante 2020 se encuentran:

Cartera de proyectos.

- Desarrollo de sistemas informáticos: 10 proyectos, 80 por ciento de ejecución.
- Información estadística: 4 proyectos, 100 por ciento de ejecución.
- Servicios tecnológicos: 7 proyectos, 100 por ciento de ejecución.
- Diseño de una nueva plataforma institucional de gestión de causas: 6 hitos.

Proyectos de desarrollo de sistemas informáticos.

- Nuevo ingreso manual de causas e imputados (nueva ficha de primera entrevista).
- Registro de atención de público presencial o remoto.
- Agenda centralizada de citas.
- Agenda de citas app móvil y web.
- Creación automática de peticiones en Sigdp penitenciario.
- Sistema de inspecciones.
- Automatización de licitaciones de defensa.
- Portal web para consulta de bibliografía disponible.

Proyectos de información estadística.

- Emisión de informe final de estadísticas año 2019.
- Documentación para usuarios de informes estadísticos.
- Incorporación de informes asociados a nuevas temáticas.



EN ESTA SALA HAY CÁMARAS DE SEGURIDAD.
NO ESTÁ SIENDO GRABADO.
POR FAVOR MANTENGA UN BUEN COMPORTAMIENTO.





Proyectos de servicios tecnológicos.

- Gestión de arriendo de equipos computacionales.
- Gestión de arriendo de equipos multifuncionales e impresoras.
- Gestión de arriendo de plataforma central de servidores.
- Gestión de contrato servicio de *housing*, seguridad y monitoreo.
- Gestión de contrato servicio de arriendo de UPS.
- Gestión de contrato de servicio de telefonía móvil.
- Licenciamiento Microsoft.

Proyecto “Diseño de una nueva plataforma institucional de gestión de causas”.

Se ejecutaron conforme los seis hitos definidos para este proyecto:

- Entrevistas a usuarios.
- Marco conceptual del proyecto y arquitectura de referencia, incluyendo entorno, ambiente de desarrollo y herramientas para la construcción del nuevo sistema.
- Requerimientos funcionales y no funcionales del proyecto.
- Estimación preliminar del contenido y alcance del nuevo sistema y dimensionamiento de la tarea a acometer.
- Estimación final del contenido y alcance del nuevo sistema y dimensionamiento de la tarea a realizar.
- Documentación de diseño del nuevo sistema.

V.- POLÍTICA DE ATENCIÓN DE USUARIOS

En 2020 la atención de usuarios se posicionó como un tema relevante de la gestión institucional logrando, en época de pandemia, mantener el contacto permanente con todos aquellos usuarios que requerían información.

El 21 diciembre 2020 y en concordancia con el modelo de atención de usuarios y el sistema de calidad de la Defensoría, se publicó el nuevo 'Manual del sistema de información de atención de usuarios (SIAU)', permitiendo la sistematización de la normativa existente, con un enfoque orientado a la satisfacción de nuestros usuarios, tanto internos como externos.

Para lo anterior se diseñaron y establecieron diversos protocolos de actuación en materia de atención usuaria, especificando la forma en cómo deben ser atendidos nuestros usuarios a través de los distintos canales de atención de los que disponemos, ya sea en forma presencial o remota.

Total de causas atendidas y atenciones de usuarios por canales remotos en pandemia:

- El registro de atenciones remotas a imputados y sus familiares durante 2020 alcanzó un total de 217 mil 881. De ellas, 170 mil 892 corresponden a imputados, 34 mil 617 a familiares y 12 mil 372 a otros usuarios.
- Respecto del origen de las atenciones remotas, el 77 por ciento (167 mil 43) fueron generadas por los usuarios, mientras que el 23 por ciento (50 mil 838) desde la Defensoría.
- El principal canal de atención remoto fue por vía telefónica, con 189 mil 521 atenciones. Además, se realizaron 9 mil 451 atenciones por WhatsApp y 8 mil 919 mediante video conferencia.
- Los principales motivos de solicitud de atención por vía remota fueron: 1) Requerir una entrevista con su defensor (75 mil 764), 2) Otras consultas (28 mil 483) y 3) Conocer los antecedentes y gestiones de su causa (20 mil 936 consultas).



Principales avances, logros y resultados de mejoras en el ámbito de las herramientas disponibles para la atención: ficha integral del imputado; formulario de atención de público; agenda central; 'Mi Defensoría' y mantenedor de direcciones.

Desarrollo de habilidades para equipos de defensa

- Evidenciar un nuevo contexto país, que permea necesariamente las dinámicas de trabajo y la atención de usuarios.
- Presentar resultados evolutivos de las auditorías externas de satisfacción de usuarios.
- Identificar desafíos que este nuevo contexto presenta/presentará para con la atención de usuarios y su satisfacción con nuestra práctica de trabajo.
- Analizar conjuntamente soluciones innovadoras en el corto, mediano y largo plazo, especificando los medios materiales/técnicos necesarios para su real operativización regional/país.

Difusión a la comunidad

A raíz de la emergencia sanitaria las actividades de difusión con la comunidad pasaron a ser virtuales y a ajustarse a las necesidades y requerimientos de información de las personas:

- Difusión de canales virtuales y remotos de atención al público general, a usuarios en audiencias y a personas privadas de libertad (imputadas y condenadas).
- Difusión de la presencia de la Defensoría en recintos penitenciarios como, por ejemplo, el plan de resguardo de las personas privadas de libertad (operativos jurídico-sanitarios).
- Difusión ciudadana respecto a la aplicación del Artículo 318, sobre infracciones a las medidas sanitarias y otros.

Al 31 de diciembre de 2020, la Defensoría Penal Pública logró gestionar y ejecutar un total de 459 actividades de difusión:

18 entregas de balances de gestión institucional tanto regionales como nacional; 93 encuentros con autoridades y miembros de la sociedad civil; 33 acciones de difusión de derechos en comisarías y recintos policiales; 129 actividades de difusión sobre derechos y atención de usuarios; 12 diálogos con estudiantes secundarios; 17 encuentros con jóvenes internados/as en Centros de Internación Provisoria (CIP); 14 encuentros con jóvenes internados/as en Centros de Régimen Cerrado (CRC); 28 diálogos con imputados/as privados de libertad; 15 diálogos con imputadas privadas de libertad; 37 diálogos con internos condenados; 27 diálogos con internas condenadas; 8 encuentros con internas con hijos/as lactantes; 17 acciones de difusión de derechos con personas pertenecientes a pueblos originarios, y 11 acciones de difusión de derechos con personas migrantes y extranjeras





VI.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los principales logros que la Defensoría Penal Pública ha conseguido han estado orientados a la cooperación internacional, a la participación en asociaciones de la región y al desarrollo de proyectos internos con cooperación internacional.

En el área de cooperación se están desarrollando proyectos de colaboración con distintas defensorías tanto en el área de gestión de defensa y calidad como en la capacitación en destrezas de litigación oral y en materias penales. Se desarrollaron proyectos con Ecuador, República Dominicana, El Salvador, Guatemala y Honduras, quienes han podido cambiar la forma en que se consigna la información, la gestión de calidad en la prestación de defensa, el desarrollo de indicadores y la atención a público, así como capacitaciones en diversas temáticas de interés para los defensores.

En relación con la participación de la Defensoría en las diversas instancias internacionales, esta fue designada en la secretaria ejecutiva de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), que es la asociación que más defensorías de la región agrupa y que tiene una destacada participación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En relación con el desarrollo de proyectos internos, se ha contado con la colaboración del Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea para el desarrollo de dos proyectos internos de gran alcance y relevancia para la Defensoría. Un proyecto en que se ha entregado asesoría técnica para el desarrollo de un modelo que apoye a la Defensoría Penal Pública en la aplicación de un sistema de defensa de imputados en las comisarías, durante las primeras horas de la detención y otro proyecto que tiene por objeto la implementación de un modelo destinado a evitar y denunciar la violencia institucional en relación a los privados de libertad.

VII.- SISTEMA MIXTO DE DEFENSA: NUEVA METODOLOGÍA DE LA PRUEBA HABILITANTE DE DEFENSA

A través de un inédito proceso, que se realizó completamente vía on-line, la Defensoría Penal Pública efectuó en todo el país el examen de habilitación para las abogadas y abogados interesados en incorporarse a la prestación de defensa pública.

El 2020 marcado por la pandemia obligó a realizar trabajo a distancia, no obstante, lo anterior, la Unidad de Licitaciones igualmente llamó a rendir las pruebas de evaluación técnica -también llamadas “examen habilitante”- bajo la modalidad online, para todos los abogados que cumplieran requisitos y quisieran pasar a formar parte de los equipos de defensa de la Defensoría, proceso inédito que terminó de manera exitosa y replicable según la necesidad que se presente.

El proceso efectuado el 19 de abril de 2020, implicó la habilitación simultánea de 41 salas virtuales para la rendición de ambos test. En total, 685 personas se conectaron para el examen general y 291 para la prueba penitenciaria.

VIII.- GESTIÓN INTERNA - POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL 2020

- Este programa iniciado en 2019 se incorpora a los lineamientos estratégicos como cultura institucional a nivel nacional y busca reforzar las acciones que den cuenta de la excelencia profesional y relacional de las personas que trabajan en la institución, además de fomentar prácticas laborales positivas al interior de los equipos de trabajo que componen el servicio.
- El ‘Programa de reconocimiento institucional’ implementado por segundo año, siguió desarrollándose a nivel nacional, de manera inclusiva, incorporando a todos/as los/as funcionarios/as y colaboradores del sistema mixto, además de las personas a honorarios y el personal externo. Durante el 2020, pese a las dificultades propias de la pandemia,



se llevaron a cabo diversas ceremonias que se adaptaron a este nuevo escenario, utilizando para ellas los medios digitales existentes, en pro de continuar fortaleciendo la instauración de una cultura en torno al reconocimiento.

Las acciones realizadas en torno a este programa contemplan:

- Ceremonia de reconocimiento en el eje de Desempeño Laboral Destacado
- Ceremonia finalización trayectoria laboral
- Premiación representante valores institucionales
- Premiación innovación



Defensoría entre los 10 finalistas del Premio Anual a la Excelencia Institucional 2020.

Desde 2012 en adelante, la institución ha llegado ininterrumpidamente a la instancia final del certamen y ha obtenido el reconocimiento en 2014 y 2019, respectivamente.

Habiendo cumplido el 100% de los objetivos 2019, fijados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional, y de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto de la Ley N° 19.882, respecto del proceso de postulación al Premio Anual por Excelencia Institucional, la Defensoría Penal Pública, postuló a la versión 2020 de este premio, entregado por el Gobierno de Chile a través del Servicio Civil, a tres servicios públicos que se destaquen por los resultados alcanzados anualmente, en los ámbitos de Eficiencia y productividad, Gestión de personas y Calidad de atención, valorando especialmente la innovación; el emprendimiento; y los esfuerzos que hacen los servicios para obtener resultados de excelencia para la institución y la ciudadanía.

Para el proceso del PAEI 2020, la Defensoría Penal Pública se presentó con 3 iniciativas destacadas desarrolladas el año 2019, en cada uno de los ámbitos establecidos en el premio: En Eficiencia y Productividad, el proyecto denominado "GESTOR DOCUMENTAL"; en Gestión de Personas, el proyecto denominado "RECONOCERTE ES PARTE DE NUESTRO ADN", y en Calidad de Atención, la Defensoría presentó la iniciativa denominada "JUSTICIA ABIERTA".

El 13 de noviembre de 2020, el Jurado Premio Anual por Excelencia Institucional, determinó que la Defensoría integró la nómina de las nueve instituciones finalistas del Premio en su versión 2020. Considerando este resultado, la institución en sus nueve postulaciones a esta instancia de reconocimiento, ha sido finalista en seis oportunidades y recibido el premio en dos de ellas.



IX.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020

Sub.	Clasificación Presupuestaria	Presupuesto año 2020			Avance Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2020	
		Ley inicial año 2020 (1)	Presupuesto Vigente al 31 de diciembre 2020 (2)	Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2020 (3)	En relación con la Ley inicial	En relación con Presupuesto vigente
					% (3)/ (1)	% (3)/ (2)
21	Gastos en Personal	30.859.080	31.377.065	31.371.895	101,7%	100,0%
22	Bienes y Servicios de Consumo	5.491.007	5.491.007	5.485.054	99,9%	99,9%
24	Transferencias Corrientes	25.420.504	24.490.347	24.460.509	96,2%	99,9%
25	Integros al Fisco	0	173.575	979.000		564,0%
26	Otros Gastos Corrientes	0	286.520	278.261		97,1%
29	Adquisición de Activos no Financieros	179.034	150.840	150.835	84,2%	100,0%
31	Iniciativas de Inversión	242.741	47.398	7.839	3,2%	16,5%
32	Préstamos		39.411	0		0,0%
	Total	62.192.366	62.05W6.163	62.733.394	100,9%	101,1%



Detalle gestión de proyectos asociados a programas con financiamiento específico, durante 2020:

Iniciativa	Recursos involucrados	Principales Hitos y Plazos	Comentarios
Implementación de la Defensoría Regional de Ñuble. Considera la contratación por 9 meses de 11 personas adicionales a las 2 existentes	M\$ 341.453	Contratación Personal a partir de Abril. Habilitación de Oficina en Marzo.	No ejecutado. No se pudo implementar debido a la implementación del Oficio Circular 15 del Ministerio de Hacienda, con motivo de la Emergencia sanitaria
Efecto año completo de las jornadas licitadas de defensa el año 2019 y reajuste de jornadas a licitar 2020 mismo valor 2019	M\$ 886.423	Llamado a Licitación Pública mes de marzo y suscripción nuevos contratos a partir del mes de Octubre.	Ejecutado. Contempla 235 jornadas, además de aquellas que potencialmente se liberen por concluir anticipadamente algún contrato. Dicho proceso involucra un gasto total a tres años de M\$ 31.316.400, con un costo promedio por jornada de M\$ 3.702. La licitación se postergó para el mes de septiembre debido a las condiciones de la emergencia Sanitaria y los nuevos contratos se iniciaron a partir del 1 de enero de 2021.
Continuidad operativa de la gestión	M\$ 105.934	Se espera ejecutar la mayor parte del equipamiento durante el primer semestre del 2020	Parcialmente Ejecutado. Considera la diferencial anual de la asignación de antigüedad, reposición de 2 vehículos para 2 DR, reposición de mobiliario y equipamiento informático. Debido a la Emergencia Sanitaria y la implementación de varias medidas de restricción en el uso de recursos sólo se alcanzó a reponer 1 vehículo y parte del mobiliario y equipamiento planificado.



<p>Diseño de un nuevo sistema institucional de Gestión de Causas</p>	<p>M\$ 99.230</p>	<p>Llamado a Licitación Pública a fines del mes de enero para adjudicar proyecto en el primer trimestre</p>	<p>Ejecutado. Etapa1: Diseño. Etapa2: implementación (años siguientes) Proyecto a 5 años por un monto total de M\$2.182.975. La siguiente etapa de implementación no se logra iniciar porque el presupuesto 2021 no considera los recursos</p>
<p>REPOSICIÓN DEFENSORÍA REGIONAL ARAUCANÍA Y LOCAL DE TEMUCO CÓDIGO BIP N° 40004012-0</p>	<p>M\$3.840.865</p>	<p>Oficio a DIPRES Solicitud incorporación recursos, que será financiado mediante el Fondo COVID. Ord. N° 1.002, informa financiamiento vía fondo COVID.</p>	<p>En Ejecución Mediante oficio a la Subsecretaría de Justicia N°5663 de fecha 27 de octubre de 2020 se solicitó la incorporación de recursos del proyecto de inversión Reposición Defensoría Araucanía y Defensoría Local de Temuco, a la DIPRES, para el financiamiento del proceso de licitación de las obras en la modalidad de Pago Contra Recepción, las que se proyecta, sean ejecutadas durante los años 2021 y 2022. Este proyecto se financiado mediante el Fondo COVID del Plan de Recuperación Económica en el periodo 2020-2022. Mediante el Ord. N° 1002, de fecha 30 de septiembre de 2020, la Dirección de Arquitectura informa que el proyecto denominado "Reposición Defensoría Araucanía y Defensoría Local de Temuco", Código BIP N° 40004012-0, ha sido incluido en la cartera de proyectos que serán financiados mediante el Fondo Covid del Plan de Recuperación Económica en el período 2020-2022.</p>

Discusión presupuestaria 2021

- En 2020 la Defensoría Penal Pública experimentó una disminución significativa de recursos equivalente al 2,6% del presupuesto autorizado para 2020 (M\$ 1.726.621), con motivo de la emergencia sanitaria. Sin perjuicio de ello, pudimos mantener un servicio de calidad, sin afectar la cobertura, aun cuando no pudimos hacer frente a necesidades emergentes y fundamentales en un Estado que garantiza los Derechos Humanos de todos los habitantes, como son las necesidades de cobertura en etapas tempranas de la detención de una persona (atención en comisarías) y la cobertura requerida para dotar de la característica de universalidad, al servicio prestado en los recintos penitenciarios.
- Lo anterior impactó de manera sustantiva nuestros recursos operacionales y de soporte institucional, que debieron ser utilizados para financiar estas rebajas, toda vez que las restantes partidas presupuestarias están en general comprometidas con contratos plurianuales. De esta manera los subtítulos 22 y 29 han alcanzado, niveles muy exigidos y con recursos muy limitados.
- Por otra parte, el marco presupuestario planteado por DIPRES para 2021, fue de un 85% del monto asignado para el año 2020 (rebaja de M\$ 9.289.817) y con posibilidad de aumento sólo hasta al 90% de dicho presupuesto. De lo anterior, la situación que enfrentábamos era la de incrementar los déficit operacionales ya comentados y de no mediar una reconsideración al marco presupuestario establecido, no podríamos sostener la cobertura actual, lo que en lo concreto significa no poder cubrir las audiencias agendadas, a lo largo del país.
- Por las razones expuestas se presentó un proyecto de presupuesto 2021, que además de ajustarse al 90% exigido en el escenario 3, con un mínimo de recursos para operar, se solicitó recursos adicionales por un monto de M\$5.822.180, que principalmente van dirigidos a sostener la cobertura de 524 jornadas de defensa licitada, actualmente existentes,



aprobadas en leyes de presupuestos de años anteriores y que a través de procesos licitatorios cada tres años, hoy cuentan con contratos vigentes, además de las causas asociadas a dichos contratos a lo largo de todo el país.

En síntesis la solicitud de recursos se expresa en el siguiente cuadro:

En lo que a resultados se refiere, sólo obtuvimos los recursos para financiar los siguientes requerimientos:

Detalle	M\$	% Respecto Presupuesto Total 2020	% Respecto Marco 2021
Presupuesto año 2020	62.192.366	100,0%	117,6%
Rebaja dispuesta por Dipres	-9.289.817	-14,9%	-17,6%
Marco presupuestario	52.902.549	85,1%	100,0%
Solicitud adicional al marco, escenario 3	3.204.956	5,2%	6,1%
Solicitud Presupuesto 2021	56.107.505	90,2%	106,1%
Requerimiento adicional fuera de presupuesto	5.822.180	9,4%	11,0%
Total requerido año 2021	61.929.685	99,6%	117,1%

- Continuidad del gasto para financiar las remuneraciones del personal actualmente vigente al 31 de diciembre de 2020, esto es 722 personas. **M\$ 31.131.943**
- Continuidad para asegurar cobertura del Programa de licitaciones defensa penal publica con sus 524 jornadas. **M\$ 25.884.172**
- Recursos para la actualización mínima del equipamiento informático. **M\$ 5.348**
- Recursos para la continuidad del proyecto de inversión para la construcción defensoría local de Alto Hospicio. **M\$223.372**
- Rebaja del subtítulo 22 en un 10,6% alcanzando una cifra de **M\$ 5.019.642**
- Todas cifras en miles de \$ de 2021 y totalizando un presupuesto de **M\$ 62.264.477**





DESAFÍOS 2020-2021

a.- Autonomía institucional

Materializar uno de los requerimientos internacionales en materia de acceso a la justicia en el ámbito de los Derechos Humanos, a través del fortalecimiento de la institucionalidad del sistema de justicia, brindando autonomía a la Defensoría Penal Pública para asegurar cabalmente a la ciudadanía el derecho a la defensa por parte de una institución de excelencia, moderna, eficiente y transparente que rinda cuentas de sus resultados y su aporte al valor público a la administración de justicia.

- El anteproyecto fue elaborado conjuntamente con Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la espera de viabilizar los avances para su tramitación.

b.- Justicia Abierta.

Enmarcado en el 4to plan de Acción de Gobierno Abierto del Estado de Chile, el objetivo de este compromiso es acercar la justicia a las personas a través de la transparencia, participación y colaboración, sumando en el 5to plan de acción Justicia Abierta el concepto de Derechos Humanos

- Se requiere conformar la mesa interinstitucional.
- Participación de Fiscalía Nacional y Corte Suprema en mesa de justicia abierta.
- Concretar la incorporación de enfoque derechos humanos en Justicia abierta

c.- Transformación digital.

Se pretende incorporar las nuevas herramientas tecnológicas en los procesos de trabajo, que generen mayor rapidez, automatización y precisión en la gestión de la información, así como mayor celeridad y cercanía en el servicio al usuario, y avanzar en la interconexión y coordinación interinstitucional.

- Desarrollo de primera fase del nuevo sistema informático de defensa a partir de enero de 2020, abocada al diseño. La segunda fase del sistema, de “desarrollo” se desarrollará entre 2021 y 2024.
- Implementar nuevo Sistema Informático de gestión de Contratos de Defensa, a partir de enero de 2020.
- Lanzamiento aplicación móvil Mi Defensoría en primer semestre de 2020.

d.- Fortalecimiento del Proyecto Inocentes

El Proyecto Inocentes surge como una idea de la Defensoría Penal Pública que, inspirada en trabajos realizados por organizaciones como Innocence Project (Proyecto Inocencia) de Estados Unidos, busca imponer nuevos desafíos para mejorar ciertas prácticas, hábitos y rutinas de trabajo de los principales actores del sistema de justicia.

Se incorporarán cuatros nuevos ejes de acción especializada:

- Estadísticas
- Comunicaciones y difusión
- Reparación
- Propuestas de mejoras legislativas.

e.- Proyectos de Infraestructura

- Defensoría Alto Hospicio: Licitación y proyección de 50% en avance de obras.
- RS Defensoría Temuco: Postulación a financiamiento presupuesto 2021.
- Edificio sectorial Puerto Montt: Entrega a explotación en agosto 2020.
- Edificio sectorial Rancagua: Licitación en mayo de 2020 e inicio de obras octubre de 2020.



- Edificio Defensoría Nacional: Postulación a financiamiento presupuesto 2021.
- Defensorías locales Viña del Mar, Quilpué y Osorno: Defensorías en inmuebles de bienes nacionales, obtención de concesión de uso y elaboración de proyecto de inversión.
- Defensoría Ñuble: Elaboración y aprobación de proyecto de inversión en sistema nacional de inversiones.
- Defensoría local de Colina: Licitación de obras e inicio de operaciones en noviembre.

f.- Atención en unidades policiales.

- Implementación y evaluación de pilotos en las regiones de Antofagasta, Metropolitana (Norte y Sur), Maule y Los Ríos.
- Como no está contemplado en el diseño institucional original, se contempla justificar la imperiosa necesidad de recursos para materializar esta nueva línea de defensa.
- Especialización de equipos de defensa para las primeras audiencias.
- Difusión a la ciudadanía de servicio.

g.- Implementación de nuevo modelo penitenciario.

Los pilares del nuevo modelo son: universalidad, cautela y protección de las vulneraciones a los derechos humanos, facilitación para la reinserción y acompañamiento a la libertad para los internos.

Durante este año se implementará un nuevo Sistema de Gestión de Defensa Penal (SIGDP) que permita iniciar este nuevo modelo, se realizará una preparación a los equipos profesionales y autoridades regionales para el inicio de los pilotos.

- Con el inicio de los pilotos se evaluará el nuevo Manual de Actuaciones Mínimas Propuestas
- Difusión y nuevas coordinaciones con Gendarmería de Chile.
- Difusión a los usuarios del servicio.
- Aumento y preparación del equipo de profesionales

h.- Modelo de defensa de migrantes y extranjeros.

Desde la línea de defensa especializada de migrantes y extranjeros se pretende implementar un modelo de gestión de la defensa de modo que los imputados extranjeros y/o migrantes puedan disponer de una defensa pertinente a través de un equipo profesional especializado, que brinde un servicio de alta calidad.

Durante el año 2021 se diseñará este modelo con la participación de todos los departamentos de la Defensoría, a fin de detectar las necesidades económicas, de infraestructura de sistema informático y técnicas.





SUSCRIBE AL SISTEMA DE JUSTICIA

Finalmente, en este resumen de gestión queremos señalar que la Defensoría Penal Pública contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de:

Avance en la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de justicia.

- Tramitación digital.
- Unidad de seguimiento legislativo con presencia permanente en comisiones del congreso.
- Participación en la Comisión Nacional de Justicia Penal.

Promoción, protección y difusión de los derechos humanos.

- Sistema de calidad de la gestión de defensa.
- Líneas de defensa especializada para el acceso a la justicia: migrantes, pueblos originarios, juvenil, salud mental, penitenciario (reconversión a nuevo modelo a implementarse a partir de 2021).
- Proyecto Inocentes.
- Enfoque de género
- Línea de atención de usuarios y mejoramiento de canales de atención.
- Incorporación de estándares de derecho internacional de los DDHH.
- Defensas en unidades policiales y prevención de malos tratos

Reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección de niños, niñas y adolescentes.

- Unidad de seguimiento legislativo, con presencia permanente en el Congreso y el apoyo de la unidad especializada de defensa penal juvenil.

Modernizar y fortalecer los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Unidad Seguimiento legislativo: presencia permanente en comisiones del Congreso.
- Participación en la Comisión Nacional de Justicia Penal.
- Mejora en los procesos de evaluación y control de la prestación, incorporando tecnologías que permitan, progresivamente, integrar las herramientas de control y propiciar evaluaciones remotas y basadas en datos del sistema.

Mejorar el sistema de reinserción social y modernizar el sistema penitenciario

- Unidad de Defensa Especializada: Nuevo modelo de defensa penitenciaria incorporando perspectiva de derechos humanos y línea de defensa juvenil, etapa de ejecución penal juvenil.

Promover una cultura y fortalecer la transparencia.

- Unidad de Derechos Humanos. Incorporación del derecho internacional de los derechos humanos al nuevo modelo de defensa penitenciaria.

Fortalecer la cooperación con el Poder Judicial.

- Transformación digital: Interconexión para la tramitación digital; Carpeta digital; Sistema de gestión documental; Power BI; Mi Defensoría; Coordinación la Excm. Corte Suprema para auditoria pares.



Directivos de la Defensoría Penal Pública

Cargo	Nombre
Defensor Nacional (S)	Marco Montero Cid
Directora Administrativa Nacional	María Cristina Marchant Cantuarias
Jefa de Gabinete	Claudia Vergara
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Enrique Martínez Ramírez
Jefe Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional	Rodrigo Capelli Mora
Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Marco Venegas Espinoza
Jefe Departamento de Estudios y Proyectos (S)	Pablo Aranda Aliaga
Jefe Departamento de Informática y Estadísticas	Guillermo Briceño Páez
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica	Álvaro Paredes Garrido
Jefe Unidad Auditoría Interna	Pablo Jara Mellado
Jefa Unidad de Control de Gestión	Angélica Álvarez Muñoz
Jefa Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana	Javiera Nazif Muñoz
Defensor Regional de Tarapacá	Gabriel Carrión Calderón
Defensor Regional Antofagasta	Ignacio Barrientos Pardo
Defensor Regional de Atacama	Raúl Palma Olivares
Defensor Regional de Coquimbo	Inés Rojas Varas
Defensor Regional de Valparaíso	Claudio Andrés Pérez García
Defensor Regional del Lib. General Bernardo O'Higgins	Claudio Aspe Letelier
Defensor Regional del Maule	José Luis Craig Meneses
Defensor Regional del Biobío	Osvaldo Pizarro Quezada
Defensor Regional de La Araucanía	Renato González Caro
Defensora Regional de Los Lagos	María Soledad Llorente Hitschfeld
Defensor Regional de Aysén	Jorge Moraga Torres
Defensora Regional de Magallanes y Antártica Chilena	Gustava Aguilar Moraga
Defensora Regional Metropolitana Norte	Daniela Báez Aguirre
Defensora Regional Metropolitana Sur	Loreto Flores Tapia
Defensor Regional de Los Ríos	Luis Soto Pozo
Defensor Regional de Arica y Parinacota	Claudio Gálvez Giordano
Defensor Regional de Ñuble (S)	Antonio José Guerra Sepúlveda

Informe ejecutivo “Memoria institucional 2020”

Defensoría Penal Pública

Santiago, abril 2021



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia